

#15

# VÍCTIMAS DE (LA) EXCEPCIÓN: INTERVENCIONES DEL ENTORNO 15M EN LAS DINÁMICAS DE PODER DE LA CRISIS ESPAÑOLA (2008-2015)

**Azahara Palomeque Recio**  
*Princeton University*



**Resumen ||** A partir de los conceptos foucaultianos de gubernamentalidad y soberanía, este artículo analiza la intervención de modos de gobierno basados en el control soberano del cuerpo en el escenario democrático español de crisis financiera actual. Argumento que algunos discursos producidos por los movimientos de protesta como el 15M y la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, iluminan la experiencia común de un «estado de excepción» que, lejos de generar «nudas vidas» (Agamben), permite la transformación de la miseria propia en agencia política. Así, la multiplicidad de voces emergentes cuestiona el marco hegemónico de representación y reconocimiento, y reformula la categoría de «victima» como herramienta de lucha política.

**Palabras clave ||** 15M | Crisis española | Soberanía | Gubernamentalidad | Excepción | Víctima

**Abstract ||** Based on the Foucauldian concepts of governmentality and sovereignty, this article analyzes the intervention of modes of ruling based on the sovereign control of the body in the current democratic context of the Spanish financial crisis. I argue that some discourses produced by protest movements like 15M and the Platform for People Affected by Mortgages shed light on the shared experience of a “state of exception” which, far from producing “bare lives” in the Agambian sense, allows for the transformation of destitution into political agency. In this sense, the multiplicity of emerging voices questions the hegemonic frame of public representation and recognition, and reformulates the category of “victim” as a tool for political struggle.

**Keywords ||** 15M | Spanish crisis | Sovereignty | Governmentality | Exception | Victim

## 0. Introducción

---

En el contexto de la temporalidad de crisis española (2008-2015) se producen manifestaciones discursivas ciudadanas que interactúan con las formas de poder que predominan en el panorama político y financiero actual. Las constantes alusiones a «dictaduras» infiltradas de políticos y banqueros, la incesante búsqueda de culpables de la crisis, o el cuestionamiento del aparato democrático vigente convocan un debate público sobre las formas de biopoder contemporáneas en las que conviven tanto el parlamentarismo, como medidas «excepcionales» de corte antidemocrático. Partiendo de los conceptos foucaultianos de gubernamentalidad y soberanía, este trabajo analiza la convergencia de ambos en el contexto actual español, así como la respuesta ciudadana que generan en el marco de representación contemporáneo. A través del análisis de ficciones en papel producidas en torno a movimientos de protesta como el 15M, estas páginas pretenden arrojar luz sobre la experiencia de ciudadanías activas que cuestionan el poder institucional y económico y configuran el propio, al mismo tiempo que batallan por autorrepresentarse en el marco de ejecución de dichos poderes. En este sentido, sugiero la existencia de dos categorías desde las que se gestiona la definición de ciudadanía como sujetos de la crisis: por una parte, una conciencia de «vida precaria» concebida desde la vulnerabilidad común (Judith Butler); por otra, la capacidad de transformar dicha precariedad en nuevas vías de agencia política. Finalmente, planteo que las múltiples voces de protesta emergentes activan mecanismos de percepción de las dinámicas gubernamentales y soberanas del poder, reformulando, en el panorama actual español, la categoría de «victima» como herramienta para la acción colectiva.

## 1. Gubernamentalidad y soberanía: el poder conceptualizado

Una de las reflexiones recogidas en el libro *Las voces del 15M* afirma lo siguiente:

El enemigo del siglo XXI —no tiene bigote, no es de carne y hueso ni tiene intenciones manifiestas. Se trata de una dictadura infiltrada en la vida de todos, seductora, que se ha apoderado de las cúpulas de la comunicación y que juega con nuestro miedo a perder lo poco que nos queda mientras nos roba: es la dictadura de los mercados y las élites que la rodean. (VV. AA., 2011b: 34-35)

Esta cita ilumina una de las problemáticas a la que se han enfrentado los movimientos sociales de protesta contra la crisis en España (y en otros países), que puede definirse como el intento de localizar

a los llamados «culpables» de la situación de precariedad nacional vigente, de identificar de manera nítida a un poder que, aunque situado vagamente en el seno de «los mercados y las élites», no deja de constituirse como una dictadura ilocalizable. Amador Fernández Savater, en la misma recopilación de voces, plantea la imposibilidad de ejercer, desde el marco político del estado-nación, algún tipo de control sobre los efectos de una economía globalizada: «Lo que tal vez no sabemos aún es cómo hacer directamente una política contra algo tan abstracto y anónimo como el mercado, aunque sea lo más concreto de nuestra vida diaria» (VV. AA., 2011b: 67). El mercado, así como el marco democrático actual, parecen ser las dianas sobre las que se vierten de forma continuada las acusaciones más repetidas, los objetivos respecto a los cuales ejercer la denuncia y la protesta ciudadana, sin que este hecho mitigue la extensión de la búsqueda de responsabilidades en instituciones que van más allá tanto del paradigma político nacional, como del conglomerado empresarial internacional, a saber: el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea y el Banco Central Europeo, triunvirato conocido como la «Troika», que en países como Portugal ha sido directamente acusado de las medidas de austeridad adoptadas por el gobierno. Lo que resulta innegable es la expresión de un malestar común que se concretiza en las formas de diálogo y cuestionamiento para con el poder institucional establecidas por la ciudadanía en crisis, específicamente aquéllas en que algunos métodos de gobierno que se creían obsoletos —por totalitarios— se amalgaman con prácticas democráticas, llegando a provocar afirmaciones como «la dictadura no es sólo unipersonal» (VV. AA., 2011b: 17-18). Por otra parte, el debate que intenta dilucidar en qué taxonomía política se inserta el sistema de gobierno actual pasa por una reformulación del rol que detenta la violencia en las sociedades contemporáneas —«Violencia es cobrar 600 Euros» (VV. AA., 2011a: 145)—, así como por una indagación respecto a la potencialidad de matar de dicha violencia, lo que caracterizaría al capitalismo moderno como una suerte de «genocidio silencioso», en palabras de Pablo Iglesias Turrión (VV. AA., 2011a: 95).

Las anteriores reivindicaciones explicitan las contradicciones de un parlamentarismo que, atravesado por las dinámicas neoliberales de las sociedades poscapitalistas, muestra visos dictatoriales sin que por ello el ejercicio de poder deje de ser múltiple e indescifrabla. En la caracterización del poder efectuada por Foucault, el filósofo distingue entre una primera —medieval— etapa en que el gobierno del soberano radica en su potestad ilimitada para dar la muerte al súbdito, y un segundo período en la historia —comenzando en el siglo XVI y que va *in crescendo* sobre todo a partir del XVIII— encarnado por la gestión, clasificación, optimización y regulación de la vida en forma de biopoder. En otras palabras, «the old power of death that symbolized sovereign power was now carefully supplanted

---

by the administration of bodies and the calculated management of life». Más que caracterizarse por una función protectora de la vida, el biopoder ejerce su control invisibilizando los procedimientos que dan fin a la misma pero incorporando igualmente los mecanismos necesarios para acabar con ella. De la consideración de la política como el dominio desde donde se ejecuta el biopoder nace su formulación como «biopolítica», ligada desde su origen al desarrollo del capitalismo (Foucault, 2010: 258-263). Finalmente, el poder se manifiesta mediante técnicas que ejercen el control sobre los cuerpos, los moldean y construyen, denominadas «disciplinas», a raíz de las cuales surge la concepción múltiple del poder antes nombrada, no personalizado en ninguna institución o aparato del estado en concreto aunque sí presente en ellos, y en todos aquellos instrumentos de regulación, sujeción y, en última instancia, subjetivización de los individuos (Foucault, 2010: 181-206).

A partir de la primera exploración realizada tanto del corpus teórico foucaultiano como de los discursos que, desde los movimientos de protesta, se han diseminado cuestionando el engranaje político-económico actual, se puede argumentar que del debate público sobre la legalidad y la legitimidad del sistema se desvenda una comprensión ciudadana del ejercicio del poder como biopolítico y disciplinar en distintos soportes y momentos: presente ya en las primeras pancartas en las manifestaciones del 15 de mayo de 2011, invade asimismo las reflexiones posteriores recogidas por algunos de sus protagonistas en el volumen *Las voces del 15M*: «la clave del 15M es una insurrección del cuerpo-máquina contra la destrucción de las condiciones biopolíticas de la democracia que suponen las políticas de austeridad» (VV. AA., 2012a: 60).

La sustitución histórica que parece desprenderse del paso del poder soberano al biopoder, junto a la tenue intersección que se prefigura entre ambos en lo que concierne a la gestión de la capacidad de dar muerte, ha llevado a Foucault a una problematización más amplia del alcance biopolítico de los métodos contemporáneos de gobierno en un estado, cristalizada en su concepto «gubernamentalidad». De acuerdo con el filósofo, en dicha noción confluyen diferentes mecanismos —políticos, económicos, institucionales, administrativos— para el manejo de la población en que gobierno, disciplina y soberanía conforman una suerte de triángulo que no agota ni reemplaza, en nuestra época, a modalidades antiguas de control social (2003: 243-244). Judith Butler ha profundizado en las implicaciones de la gubernamentalidad para definir el término como aquel modo de poder que, centrado en la producción, mantenimiento y regulación de los individuos, también gestiona la circulación de bienes en cuanto que éstos mantienen o limitan la vida de la gente, en coherencia con el biopoder explicado. La relevancia de la gubernamentalidad radica

---

en la manera en que se canalizan sus prácticas, especialmente en el marco del ordenamiento jurídico: «Governmentality operates through policies and departments, through managerial and bureaucratic institutions, through the law, when the law is understood as “a set of tactics”, and through forms of state power, although not exclusively» (Butler, 2004: 52). El estado, clarifica Butler más adelante, no es un estado concebido como poder unificado, sino un campo abierto de poder en que intervienen y participan una miríada de agentes. Como consecuencia de la multiplicidad de formas que adquiere el poder para manifestarse, las tácticas de gobierno cristalizan de manera «difusa» (2004: 52). El obstáculo representacional que se deduce de la dictadura «infiltrada» nombrada en *Las voces*, es decir, de una invisibilidad del poder que impide su identificación, responde a las dinámicas gubernamentales en el sentido que otorga Butler al concepto, a partir del cual es posible leer, asimismo, la búsqueda heterogénea de «culpables» de la crisis por parte del 15M.

Más allá de la aproximación inicial a sus reivindicaciones efectuada hasta ahora, el programa inicial planteado por el movimiento 15M, desde una lógica asamblearia de participación horizontal, se abre hacia una diversificación de sus objetivos y peticiones que frontalmente contestan la multiplicación de los canales disciplinarios en que el poder se capilariza. En particular, el conjunto inicial de propuestas compiladas por la Acampada Sol en los primeros días del movimiento reivindica un cumplimiento de los derechos recogidos en la Constitución a la vivienda, la educación y la sanidad pública, una serie de mecanismos de control financiero sobre la banca y los partidos políticos, así como una mudanza en las prácticas, los procedimientos y, por ende, la definición de la democracia entre los que destacan la «efectiva separación de poderes ejecutivo, legislativo y judicial» (VV. AA., 2011a: 11-16). A partir de una interiorización de los mecanismos implícitos en la lógica de la gubernamentalidad, es posible la interpretación, asimismo, de las diferentes estrategias en que la lucha contra la crisis se ha manifestado, desde el fenómeno de las *Mareas* (agrupaciones de ciudadanos en torno a colectivos laborales, de género o migratorios que demandan el cumplimiento de ciertas demandas institucionales relacionadas con su identidad grupal) hasta llegar a las asociaciones de barrio o vecinales, pasando por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH).

Por otra parte, el marco analítico de la gubernamentalidad arroja luz a la hora de localizar las causas del pacifismo explícito en una gran mayoría de las iniciativas de protesta que se han dado en la España de la crisis, como indica el lema recogido por Iglesias: «sin violencia somos más» (VV. AA., 2011a: 98). Dada una concepción del poder como disciplinar y difuso, inclasificable e indiscernible de su horizonte biopolítico de acción, cuya capacidad de matar ha sido delegada en multitud de agentes al servicio tanto del estado como

---

de la economía, la ciudadanía responde con disímiles estrategias que contestan cada una de las diferentes tácticas y vías de acción del marco gubernamental actual a partir de la no violencia. Ante la inexistencia de *una* figura de poder que erradicar —lo que en otras épocas de desestabilización social habría conducido al magnicidio— los sujetos de la crisis se organizan biopolíticamente y argumentan con el mismo lenguaje que sus opresores, es decir, utilizando la alusión a la capacidad del poder de gestionar, regular y limitar la vida (bio), ya referida. No obstante, las referencias al componente dictatorial del orden democrático en el corpus discursivo del 15M y otros movimientos afines apuntan a la intervención social de una fuerza soberana que requiere ser explicada con más detalle.

La soberanía ha sido tradicionalmente teorizada como un modo premoderno de poder unificado y unívoco, reconocible —en el marco medieval dado por Foucault— en que se concentra la legitimidad del estado y la ley, puesto que se trata de un poder autorreferencial (Butler, 2004: 53). Sin embargo, en el seno actual de la gubernamentalidad, la soberanía se ha concebido no necesariamente como el precedente histórico de la época contemporánea, sino como una serie de prácticas o tácticas de gestión de los cuerpos que se insertan en las dinámicas operativas de la gubernamentalidad y cristalizan, principalmente, en el acto de suspensión de la ley, o bien de ajuste de ésta para sus propios fines, según admite Butler: «[it] contorts law to its own uses» (2004: 55). En este sentido, la gubernamentalidad y la soberanía se dan de forma simultánea, convergen en la gestión (detención, clasificación, catalogación) de los cuerpos, llegando a producir una sensación de anacronismo histórico que se percibe en la aplicación de métodos de actuación represivos, a menudo en relación al derecho histórico de dar muerte, pero en una época democrática.

En el caso español, las alusiones a la «dictadura» implantada por «políticos y banqueros», o la frecuente presencia de relatos que invocan una memoria de la guerra civil o la dictadura franquista llegando a calificar la situación actual como de «golpe de Estado» (VV. AA., 2011c: epígrafe), pueden ser interpretadas como referencias explícitas a la convivencia de los poderes de la soberanía y la gubernamentalidad en el escenario de crisis español. Como se arguye desde la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, las medidas policiales desplegadas en manifestaciones y desahucios en los últimos tiempos (detenciones arbitrarias, maltrato físico, etc.) conducen a percibir el clima actual español como «una deriva autoritaria y peligrosa más propia de otras épocas» (Colau y Alemany, 2012: 133). Los cuerpos policiales y de seguridad del estado pertenecen, junto a funcionarios, burócratas, empleados de banca y otros, a la red múltiple de «pequeños soberanos» en que se delega la potestad de decidir sobre la vida y la muerte de la persona,

una vez que las prácticas soberanas, al encontrarse insertadas en el marco de la gubernamentalidad, se desartican en una serie de poderes administrativos que se encuentran, hasta cierto punto, fuera del aparato del estado aunque en relación con él (Butler, 2004: 55).

En el cuadro analítico trazado hasta ahora podrían mencionarse una miríada de intervenciones soberanas en la España de la crisis que han sido pensadas y cuestionadas desde el 15M y otros movimientos sociales de distinto calado. La suspensión de la ley característica de la soberanía no ha tenido quizá tanta intervención como su otra vertiente: la aprobación de una serie de medidas legales que pueden considerarse ajustes o ejercicios de contorsionismo de la ley, evitando los procedimientos habituales para ello, con objetivos, a menudo, de represión popular. La reforma de la Constitución que establece un límite para el déficit presupuestario del estado, aprobada en agosto de 2011, ha sido calificada como parte de las medidas democráticas que, por no haberse celebrado una consulta popular previa para su aprobación, «dan rango legal a dicha dictadura» (VV. AA., 2011c: 62) —esto es, la de los mercados—. Pero, sin duda, la norma que tal vez haya suscitado más reprobación desde los movimientos de protesta ha sido la Ley de Seguridad Ciudadana, también conocida como «ley mordaza» o «ley anti-15M», porque amplía el rango de actividades de protesta (manifestaciones, convocatorias, difusión de contenidos relacionados *online*) que podrían ser penalizadas con multas cuantiosas. Además del desacuerdo expresado por algunos sectores del 15M no sólo contra dicha ley, sino también en oposición a la prohibición de protestas que la cuestionen (VV. AA., 2013), la norma ha sido calificada como «ley de excepción» por algunos jueces (Blanco, 2014).

A partir del sometimiento expuesto del marco jurídico a la lógica soberana, cabe preguntarse qué poder tiene la ley como tal y cómo se ejecuta en el horizonte biopolítico actual. Según Judith Butler, la gubernamentalidad se puede entender como un campo extralegal político y de discurso que convierte a la ley en una táctica, y la soberanía como autoridad extralegal que instituye o fuerza la aplicación de esta ley. La «extralegalidad» no implicaría necesariamente ilegalidad sino que, más bien, se relacionaría como lo que Butler denomina «estado de emergencia» (2004: 60-61), y el crítico Germán Labrador ha calificado como «temporalidad de excepción» (2012: 557) para referirse al amplio espectro de la crisis española. Ambos están, implícita o explícitamente, dialogando con el filósofo Giorgio Agamben y sus escritos sobre el «estado de excepción», lógica política que surge de la interacción con el poder soberano. Como indica Butler, para Agamben la soberanía queda manifiesta cuando se decide qué configura o no la excepcionalidad sobre un caso dado, inhabilitando o modificando para ello la ley,

lo que resulta en la creación de un universo «paralegal», a saber: «a law that is no law [...] fully discretionary, even arbitrary» (Butler, 2004: 62).

Lejos de constituirse como medida urgente de aplicación ocasional, el pensador italiano destaca que, aunque en su origen así se concibiera, el estado de excepción se generalizó durante el período de entreguerras europeo y ha llegado a ser permanente en nuestros días, conformando «una de las prácticas esenciales de los Estados contemporáneos, incluidos los democráticos» (Agamben, 2004: 11). Entre los diversos ejemplos que menciona, una prueba de excepcionalidad estatal es la ausencia de división de poderes de hecho, manifiesta en algunos casos en la promulgación de decretos con fuerza de ley desde el ejecutivo (2004: 18). Sin embargo, y para poder caracterizar de «estado de excepción» específicamente la situación actual de España (2008-2015), es necesario enfatizar que las medidas de corte más restrictivo surgen en circunstancias percibidas como de crisis nacional y que, si dichas crisis en un principio estuvieron asociadas al devenir de contiendas bélicas, han sido poco a poco equiparadas o sustituidas por momentos juzgados como de inestabilidad económica. Esta «asimilación implícita entre guerra y economía», que tiene lugar asimismo a nivel discursivo, se manifestó con contundencia en las políticas estadounidenses del *New Deal* destinadas a reactivar la economía tras el Crac de 1929 (2004: 25-37). Teniendo en cuenta las circunstancias históricas, no resultan extrañas ciertas aproximaciones críticas a las vicisitudes derivadas de la temporalidad de crisis española, según las cuales ésta se concibe en términos de «estado de control social policiaco» o de «guerra [...] total» (Roitman, 2012: 24-26), en cuanto que criminaliza, ilegaliza y persigue a sus disidentes a través de prácticas que remiten a una violencia venal propia del poder soberano. Buena parte de los relatos surgidos en torno a la crisis española se construye así desde la producción de una analogía entre la economía y la lid, entre la aplicación de fuertes medidas de austeridad y recortes financieros en los servicios sociales y la lucha que desencadenan entre los distintos elementos del tejido social, contra los que el estado enuncia alegatos «en pro de la seguridad» (Roitman, 2012: 22).

La conceptualización del estado de excepción se debate en los círculos especializados en términos de su oscilación entre el derecho y el hecho político (Agamben, 2004: 9). Dada la percepción de excepcionalidad implantada por la crisis, en los relatos producidos en torno al 15M y otras agrupaciones se observa una preocupación por conceptualizar el momento presente a través de la indagación en una nueva definición del sistema de gobierno actual. Si Roitman habla de un rescate de la política por parte de estos círculos, Manuel Castells sintetiza el legado de los movimientos de protesta en un solo

objetivo: la búsqueda de un nuevo significado para la democracia (2012: 232). Por otra parte, la atención a los marcos legales en que este sistema se asienta ha dado lugar a una resistencia ciudadana basada en la apelación, el conocimiento y el uso de la ley, que ha sido puesta a disposición del público desde las acampadas de Sol en mayo de 2011, las cuales contaban con comisiones de asesoramiento con «varios abogados» (VV. AA., 2011b: 22), hasta en publicaciones como el manual editado por la PAH, que explica detalladamente la protección legal y administrativa con que cuentan los individuos en riesgo de desahucio (Colau y Alemany, 2012: 124), pasando por las numerosas webs de agrupaciones ciudadanas que ofrecen información al respecto. Frente al conocimiento de las tácticas extra o paralegales de que se vale la intervención soberana, una ciudadanía crítica se hace cargo del uso de la ley como estrategia gubernamental de contestación y disenso respecto a la época de excepción instaurada. A partir de aquí, podríamos preguntarnos qué tipo de subjetividades está construyendo la temporalidad de crisis española en el sustrato ciudadano y de qué manera sus discursos irrumpen en el régimen de visibilidad actual.

## 2. Víctimas de (la) excepción

En el marco analizado del estado de excepción, la capacidad de acción humana queda limitada por el desarrollo de las prácticas soberanas que cancelan o distorsionan la ley, desembocando en la creación de un individuo desprotegido que Agamben ha denominado *homo sacer*: aquél a quien se puede matar sin que el acto de acabar con su vida sea considerado homicidio ni sacrificio, es decir, no juzgable ni punible desde la ley humana o divina. En otras palabras: «what is captured in the sovereign ban is a human victim who may be killed but not sacrificed: *homo sacer*», cuya existencia ha sido calificada como «bare life» o nuda vida (1998: 82-83). Esta figura ha sido tomada por Judith Butler para analizar la precarización de algunos sujetos en distintos contextos históricos e indagar, a partir de una noción universal de «vulnerabilidad», en el grado de humanización dado en el campo de la representación a aquellos individuos sometidos a dinámicas de control soberano. Desde el psicoanálisis, la autora construye la noción de vulnerabilidad a partir de su relación con una pérdida constitutiva del sujeto desde la que se desencadena un proceso de duelo colectivo en el que cada quien es transformado como resultado (2004: 20-22). Freud ha definido el duelo como «la reacción a la pérdida de un ser amado o de una abstracción equivalente: la patria, la libertad, el ideal, etc.» que provoca un decaimiento generalizado en un sujeto, quien, a pesar del proceso, no reprime la pérdida ni pierde su amor propio (1973: 2091-2092). Por su parte, Butler enfatiza el carácter histórico

y social de la indefensión humana, y argumenta la importancia de un procesamiento colectivo de este estado respecto a aquellos individuos «in social movements who have undergone innumerable losses» (2004: 28).

Partiendo de la pérdida inherente al individuo, el poder de la vulnerabilidad de cada cual radica, para Butler, en la posibilidad de llamar a la formación de una comunidad política a partir de una precariedad que se articula en términos de corporalidad, entendido el cuerpo como socialmente constituido en relación con el del otro, sea desde un vínculo afectivo o desde la exposición a la violencia. La conexión con el otro vulnerable daría lugar a sentir una aflicción, como principio de duelo, con la potencialidad para convocar una comunidad política fundamentada en principios éticos o afectivos que, si bien abarcan también la pasión o la ira, adquieren mayor notoriedad en la aflicción por cuanto ésta supone una identificación con el sufrimiento mismo (2004: 22-30). Ahora bien, el momento capaz de congregar a una colectividad políticamente movilizada se produciría únicamente mediante la conversión del sufrimiento en discurso, lo que para Butler constituye asimismo la creación del sufriente. A saber, la transformación de la vulnerabilidad —de la que parte la aflicción colectiva— en discurso implicaría su inserción en el campo de la representación, lo que conforma en sí el proceso de subjetivización necesario para que los cuerpos puedan humanizarse. Considerando que la vulnerabilidad es una condición indispensable para delimitar lo humano (2004: 43), de no producirse su visibilización, los cuerpos —siempre expuestos a la violencia y configurados en la pérdida— se tornarían entes no reconocibles ni reconocidos, espirituales: «the derealization of the “Other” means that it is neither alive nor dead, but interminably spectral» (2004: 33-34). La tarea que los medios de comunicación —como agentes en el régimen de visibilidad actual— deben desempeñar según se desprende de la lectura de Butler, consistiría en representar la vulnerabilidad de los cuerpos, dotándoles del grado de humanización que evite su espectralidad y la reproducción de la violencia sobre ellos.

Teniendo en consideración la relevancia del discurso como herramienta de subjetivización, para dilucidar la construcción de los sujetos de la crisis llevada a cabo desde los movimientos de protesta en el marco de representación español es necesario mencionar mínimamente el fenómeno de reproducción de canales de difusión de información, entre los que se encuentran las redes sociales. Este fenómeno ha permitido una mudanza de paradigma mediático a partir de la cual movimientos como el 15M han podido multiplicar sus voces, como explica el libro colectivo *Tecnopolítica, internet y revoluciones* (VV. AA., 2012b). La apertura de formas novedosas de contar alejadas de los grandes conglomerados empresariales de la comunicación tiene una incidencia en la gestión política de

la vulnerabilidad común a partir de la cual crear comunidades. Si, como afirmaba McLuhan, «el medio es el mensaje», es necesario aludir a la transformación operada en la construcción discursiva de las «vidas precarias» gracias a la existencia de nuevos canales contrahegemónicos que, en algunos casos, han actuado como anticipadores de los temas de los que luego se harían eco los medios tradicionales. Aunque en este trabajo nos limitemos a un análisis de relatos recogidos en libros, éstos han podido compartirse extensamente debido tanto a la generalización del *copy-left* como a su existencia, precisamente, en soporte digital.

Tanto la teorización efectuada por Agamben de la «nuda vida» como representativa del estado de excepción, como la vulnerabilidad argüida por Butler de los cuerpos ciudadanos, enfatizan las particularidades de una existencia para la muerte, condenada al devenir soberano inserto en las circunstancias biopolíticas. La pérdida o el despojo (de la casa, de la dignidad) han sido reformulados por la PAH como formas de potenciar la formación de comunidades basadas, fundamentalmente, en la condición vulnerable de cada uno de sus miembros. Desde sus páginas, la organización asegura una «identificación con las víctimas», lo que remite implícitamente a un vínculo emocional y afectivo con ellas, que constituye el motivo principal de su reconocimiento. La afectación, presente desde la nomenclatura con que el colectivo se autodenomina, es para Amador Fernández Savater un «sentir que tu vida no puede continuar igual, que algo pasa y que has de hacer algo con eso que ocurre y te ocurre» y ese «algo» está atravesado por una preocupación por el otro, «porque sólo con ellos podemos encontrar respuestas» (2011). Según este proceso de vinculación con el sufrimiento ajeno, la categoría de «victima» empleada por la PAH se refiere a aquellos sujetos que han perdido o están en el proceso de perder sus viviendas pero, en términos generales, también alude a quienes hayan experimentado algún tipo de injusticia económica en el contexto de la crisis (Colau y Alemany, 2012: 14-23), lo que conlleva la ligazón afectiva construida desde la pérdida. La dimensión corporal de la vulnerabilidad de los sujetos de la crisis en el marco biopolítico alcanza su cenit en la intercalación de relatos personales que convocan la crisis como «corpus sintomático» manifiesto en los cuerpos a través de cuadros de depresión, enfermedades o intentos de suicidio (Colau y Alemany, 2012: 97-98).

La potestad para dar muerte del poder soberano y, por ende, la condición de *homo sacer* cuyo homicidio no es punible, han sido exploradas en un artículo de Germán Labrador, quien dibuja un mapa de suicidios producidos en temporalidad de crisis a partir de la teorización de las «historias de vida» de cada cuerpo inerte. Si las experiencias de estos cuerpos corresponden a aquéllas cuya «nuda vida» ha quedado patente por la negación soberana, Labrador

---

subraya la disposición de movilización política que los muertos provocan cuando sus biografías, insertadas en un marco mediático que las construya como resultantes de las vicisitudes históricas, son capaces de crear «un puente empático entre su receptor último y la vida de su productor, donde, al tiempo, se reunifican *una vida que no es como la mía y una vida que sí lo es*» (2012: 564-66; énfasis en el original). La ligazón afectiva entre el público final y el protagonista del relato se produciría mediante una identificación del primero con el segundo que superase las diferencias que pudieran desvincularlos. Por ello, para Labrador, la historia de vida conforma una «tecnología de empoderamiento» a partir de la diferenciación entre culpabilización y victimización, según la cual la segunda «funcionaría como una estrategia contrahegemónica» (2012: 563). Las vidas para la muerte, de acuerdo a las dinámicas soberanas explicitadas que dan lugar al estado de excepción vigente en España, pueden ser pensadas como subjetividades con un potencial de movilización, en cuanto que sus historias son susceptibles de engendrar la acción colectiva tras su inserción en los marcos de representación y reconocimiento actuales. Si, como argumenta Iglesias, al 15M le bastaba con «haber dado el salto del dolor al conocimiento» (VV. AA., 2011b: 92), dicho saber estaría mediado por el paso del sufrimiento a través de redes afectivas que, tras haber sido transformadas en comunidades políticas, dan lugar a la compresión de las circunstancias históricas en que se desarrollan.

De acuerdo a la habilidad de construcción comunitaria desde una lógica afectiva o empática capaz de convocar a los sujetos, la representación de las vidas precarias en el marco de crisis actual de España se ha caracterizado por enfatizar la adquisición progresiva de agencia política, lo que vincula a la «víctima» con un protagonismo en el quehacer histórico y representa su condición vulnerable en pro de su potencial para la acción. La puesta en marcha de numerosas organizaciones ciudadanas que, como la PAH, se encargan de gestionar la vulnerabilidad común de sus afectados, ha supuesto un desplazamiento discursivo en el régimen de representación actual de un concepto —«víctima»— que se había empleado, mayoritariamente, para referirse a los muertos republicanos de la guerra civil en el contexto de las corrientes de Recuperación de la Memoria Histórica. El crítico Ángel Loureiro ha destacado cómo la creación de un vínculo afectivo con las víctimas de la guerra ha dado lugar a una visión de la «historia como agravio» que, en ocasiones, promueve un sentimentalismo fácil desde el que «delimitar o incluso eliminar la reflexión» (2008: 24). Frente a esta tendencia, las nuevas «víctimas» de la crisis han rebatido su condición de «nuda vida» haciendo uso extensivo de las diferentes técnicas políticas que la lógica de la gubernamentalidad implica. Desde una comprensión del poder como múltiple y anónimo, se han creado mecanismos de resistencia ciudadana que se valen, para la

---

ejecución de sus propósitos, precisamente del uso de las tácticas difusas de control biopolítico. Un caso paradigmático lo ofrece el movimiento *Anonymous*, que emplea para su marco de acción las mismas prácticas de invisibilidad y anonimato que caracterizan a la «dictadura infiltrada» de los mercados. Las máscaras asociadas al colectivo que se utilizan en las manifestaciones del 15M y en otros movimientos de protesta visibilizan el poder sin identificación que se esconde tras la agencia de la ciudadanía, mientras que encubren el rostro que podría ser criminalizado.

El papel del 15M respecto a su representación de la vulnerabilidad humana ha sido duramente criticado desde un activismo que identifica la victimización con la desposesión y la inacción. Moisés Mato ha reprobado la falta de atención que, en el seno del 15M, han suscitado los colectivos más desfavorecidos en la escala social, argumentando que «el problema de los empobrecidos, ni siquiera aparece en las reivindicaciones fundamentales» (2011: 21). En efecto, en el material recogido para este trabajo, producido en torno a ciertos movimientos de protesta, la representación de los pobres como vidas para la muerte dentro de la excepcionalidad de la crisis ha estado vinculada únicamente a la capacidad de acción que estos colectivos tienen. Si desde la PAH la víctima puede organizarse colectivamente para evitar la pérdida de la vivienda, en algunos textos del 15M se ha proclamado una generalización de la desposesión que difumina la atención a los más necesitados en cuanto que la crisis afecta a una mayoría que tendría el potencial de movilizarse.

Carlos Taibo afirma el carácter comunitario de la «victima» como aquélla provocada por las derivas económicas, al mismo tiempo que identifica a cuatro sectores paradigmáticos de la «miseria» española: los jóvenes por componer el grupo más abundante de desempleados, las mujeres debido a la inequidad de género en el mercado laboral, los ancianos y los inmigrantes (VV. AA., 2011a: 127-129). Este desplazamiento del concepto desde las dinámicas macroeconómicas y políticas a la situación de colectivos concretos nos indica una atención al marco generalizado de la crisis en que la pobreza no ocupa un lugar predominante porque se inserta en lógicas de poder más amplias donde puede ser contestada. En este sentido, incluso los colectivos legalmente desfavorecidos como los inmigrantes indocumentados serían propietarios de una agencia política en el marco de la crisis. Boaventura de Sousa Santos ha caracterizado al inmigrante ilegal como sujeto en quien se personifica el «retorno» de dinámicas coloniales de poder que responden a una lógica de «apropiación/violencia». El pensador argumenta la presencia de modos de opresión coloniales en las sociedades metropolitanas occidentales en una época —la contemporánea— regida por el «estado de excepción» donde la distinción entre «Viejo»

y «Nuevo» mundo ha quedado invalidada (2007: 55-57). Quizá por la inexistencia de dicho binarismo, la gestión de la precariedad ciudadana en el ámbito de los movimientos sociales ha generado dinámicas de inclusión y participación colectiva entre españoles e inmigrantes ilegales, como la paralización ciudadana de redadas racistas o la acción de las Brigadas Vecinales de Observación de Derechos Humanos (Gutiérrez, 2013).

En la recopilación *Democracia distribuida* varias voces debaten sobre la posible intervención de movimientos sociales como el 15M en el proceso de pauperización del país y una de ellas concluye que «la capacidad del percutir en el ámbito institucional y contra las medidas que saldrán adelante es fundamental» (VV. AA., 2012a: 99). Este hecho implica que la atención surgida hacia la vulnerabilidad de una ciudadanía en crisis pasa por una intervención activa en la articulación gubernamental y soberana del estado en la temporalidad de excepción actual. Si, como afirma Foucault, la gubernamentalidad conforma «the only real space for political struggle» (2003: 245), las protestas y acciones que, desde el 15M y otros movimientos afines, representan dicha lógica de poder a partir de la movilización colectiva han abrazado la categoría de víctima como fuente de disenso político y rearticulación de formas comunitarias de resistencia. Quizá por esta razón, entre algunas voces ha surgido un rechazo visceral a lo que se considera ajeno a una actividad contestataria, es decir, «el pathos victimista» (VV. AA., 2012a: 77), visto como dispositivo de desmovilización y apelación afectiva a una aflicción desligada de abarcadura histórica.

Dados los textos analizados, es posible comprobar que, desde el marco discursivo del 15M y otras asociaciones y agrupaciones en sintonía con las propuestas del movimiento, la atención a las víctimas de la crisis se ha producido en el contexto de una conceptualización de su «nuda vida» que remite a la consideración de las dinámicas soberanas y gubernamentales de un poder caracterizado por la implantación del estado de excepción permanente en el marco de la temporalidad de crisis española. Si la alusión a la vulnerabilidad común se efectúa en los textos, ésta se hace en conexión con una adjudicación de agencia política a sus sujetos, vistos desde su potencial de organización y promoción de comunidades desde las que se cuestione el contexto de control biopolítico en que se insertan sus cuerpos. La «victima» compondría, por ende, la categoría afectiva a partir de la cual interrogar el sistema generalizado de imposición de la ley como estrategia soberana; en otras palabras: la entidad desde la que convenir una «*vida para la muerte*» en otra «*para la gestión de la vida*», según se desprende de la compresión ciudadana de las dinámicas de poder gubernamentales. Finalmente, la apelación a las intervenciones soberanas de poder concebidas desde su anacronismo —la «vuelta» de la dictadura franquista o

su «repetición»—, generan dinámicas de movilización que, al convocar memorias totalitarias, ganan capacidad de intervención y reconocimiento a partir de su representación en el nuevo régimen de visibilidad que configuran los canales mediáticos contrahegemónicos de la crisis.

---

## Bibliografía citada

- AGAMBEN, G. (1998): *Homo Sacer. Sovereign Power and Bare Life*. Heller-Roazen, D. (trad.). Stanford: Stanford University Press.
- AGAMBEN, G. (2004): *Estado de Excepción. Homo Sacer II*, 1. Gimeno Cuspinera, A. (trad.). Valencia: Pre-Textos.
- BLANCO, T. (2014): «Todas las claves de la polémica Ley de Seguridad Ciudadana», *El Economista*, <<http://www.eleconomista.es/legislacion/noticias/5381084/12/13/Todas-las-claves-de-la-polemica-Ley-de-Seguridad-Ciudadana.html#Kku8GgfLjSDw39X>>, [29/09/2015].
- BUTLER, J. (2004): *Precarious Life. The Powers of Mourning and Violence*, Nueva York y Londres: Verso.
- CASTELLS, M. (2012): *Redes de indignación y esperanza. Los movimientos sociales en la era de internet*. Hernández, M. (trad.). Madrid: Alianza Editorial.
- COLAU, A. y ALEMANY, A. (2012): *Vidas hipotecadas. De la burbuja inmobiliaria al derecho a la vivienda*, Barcelona: Cuadrilátero de Libros, Angle Editorial.
- FERNÁNDEZ SAVATER, A. (2011): «El arte de esfumarse; crisis e implosión de la cultura consensual en España», *El estado mental*, 1.
- FOUCAULT, M. (2003): *The Essential Foucault*. Rabinow, P. y Rose, N. (eds.). Nueva York y Londres: The New Press.
- FOUCAULT, M. (2010): *The Foucault Reader*. Rabinow, P. (ed.). Nueva York: Vintage.
- FREUD, S. (1973): *Obras Completas*, Vol. II. Madrid: Biblioteca Nueva.
- GUTIÉRREZ, B. (2013): «La España en red protege a sus inmigrantes», *20 Minutos*, <<http://blogs.20minutos.es/codigo-aberto/2013/01/19/la-espana-en-red-protege-a-sus-inmigrantes>>, [06/05/2016].
- LOUREIRO, Á. (2008): «Argumentos patéticos. Historia y memoria de la Guerra Civil», *Claves de Razón Práctica*, 186, 18-25.
- MATO, M. (2011): *La indignación en la encrucijada*. Madrid: Espantapájaros Ediciones.
- LABRADOR, G. (2012): «Las vidas subprime: la circulación de historias de vida como tecnologías de imaginación política en la crisis española (2007-2012)», *Hispanic Review*, 4, 557-581.
- ROITMAN ROSENMANN, M. (2012): *Los indignados. El rescate de la política*, Madrid: Akal.
- SOUZA SANTOS, B. (2007): «Beyond Abyssal Thinking: From Global Lines to Ecologies of Knowledges», *Review (Fernand Braudel Center)*, 30. 1, 45-89.
- VV. AA. (2011a): *¡Indignados! 15M*. Cabal, F. (ed.). Madrid: Mandala Ediciones.
- VV. AA. (2011b): *Las voces del 15M*, Barcelona: Los Libros del Lince.
- VV. AA. (2011c): *Quiénes son los mercados y cómo nos gobiernan. 11 Respuestas para entender la crisis*. Medialdea García, B. (coord.). Barcelona: Icaria Editorial.
- VV. AA. (2012a): *Democracia distribuida. Miradas de la Universidad Nómada al 15M*, N. p: Universidad Nómada.
- VV. AA. (2012b): *Tecnopolítica, internet y revoluciones. Sobre la centralidad de redes digitales en el 15M*, Barcelona: Icaria Editorial.
- VV. AA. (2013): «Comunicado #14D contra la Ley Mordaza», *15m Pamplona*, <<http://15mpamplona.org/2013/12/10/comunicado-14d-contra-la-ley-mordaza/>>, [01/15/2014].

# #15

# VICTIMS OF (THE) EXCEPTION: INTERVENTIONS OF THE 15M MOVEMENT IN THE POWER DYNAMICS OF THE SPANISH CRISIS (2008-2015)

**Azahara Palomeque Recio**  
*Princeton University*



**Abstract ||** Based on the Foucauldian concepts of governmentality and sovereignty, this article analyzes the intervention of modes of ruling based on the sovereign control of the body in the current democratic context of the Spanish financial crisis. I argue that some discourses produced by protest movements like 15M and the Platform for People Affected by Mortgages shed light on the shared experience of a “state of exception” which, far from producing “bare lives” in the Agambian sense, allows for the transformation of destitution into political agency. In this sense, the multiplicity of emerging voices questions the hegemonic frame of public representation and recognition, and reformulates the category of “victim” as a tool for political struggle.

**Keywords ||** 15M | Spanish crisis | Sovereignty | Governmentality | Exception | Victim

## 0. Introduction

---

In the context of the temporality of the Spanish crisis (2008-2015), there took place discursive civic demonstrations which interacted with the forms of power that predominate in the current political and financial panorama. The constant references to infiltrated “dictatorships” of politicians and bankers, the endless search for those responsible for the crisis and the questioning of the current democratic apparatus have generated a public debate about the forms of contemporary biopower that combine parliamentarism with “exceptional” measures of an anti-democratic nature. Taking as a point of departure the Foucauldian ideas of governmentality and sovereignty, this paper analyses the convergence of both concepts in the current Spanish context, as well as the civic response they provoke in the frame of contemporary representation. Through the analysis of written stories produced in relation to protest movements like 15M, these pages seek to shed light on the experiences of active citizens who question institutional and economic power, generate their own power and at the same time fight for self-representation within the frame of the execution of these powers. In this sense, I suggest that there are two categories which regulate the definition of citizens as subjects of the crisis: firstly, an awareness of “precarious life”, a concept arising from shared vulnerability (Judith Butler); and secondly, the ability to transform this precariousness into new avenues of political agency. Finally, I propose that the multiple emerging voices of protest activate mechanisms of perception of governmental and sovereign dynamics of power, reformulating, in the current Spanish panorama, the category of “victim” as a tool for collective action.

## 1. Governmentality and sovereignty: power conceptualised

One of the reflections gathered in the book *Las voces del 15M* states the following:

El enemigo del siglo XXI – no tiene bigote, no es de carne y hueso ni tiene intenciones manifiestas. Se trata de una dictadura infiltrada en la vida de todos, seductora, que se ha apoderado de las cúpulas de la comunicación y que juega con nuestro miedo a perder lo poco que nos queda mientras nos roba: es la dictadura de los mercados y las élites que la rodean. (Bou Linares, 2011: 34-35)

This quotation illuminates one of the problems confronted by the social and protest movements against the crisis in Spain (and in other countries). It can be defined as the attempt to locate the “culprits” of the prevailing situation of national precariousness, to identify in a precise way a power which, although vaguely situated in “markets and elites”, remains a dictatorship that cannot be located. Amador

---

Fernández Savater, in the same collection of narratives, mentions the impossibility of exercising, within the political framework of the nation-state, any type of control over the effects of a globalised economy. “Lo que tal vez no sabemos aún es cómo hacer directamente una política contra algo tan abstracto y anónimo como el mercado, aunque sea lo más concreto de nuestra vida diaria” (Bou Linares, 2011: 67).

The market and current democratic framework appear to be the continuous targets of the most repeated accusations, the objects of civic denunciation and protest. This does not lessen the extent of the search for responsibilities in institutions outside the national political paradigm. Among them is the international financial conglomerate, namely, the International Monetary Fund, the European Commission and the Central European Bank. A triumvirate known as the “Troika”, it has in countries like Portugal been directly charged with the austerity measures adopted by the government. What is undeniable is the expression of a shared malaise which is concretised in the forms of dialogue and questioning of institutional power by citizens in crisis, specifically where methods of government believed to be obsolete – being totalitarian – are combined with democratic practices. This leads to declarations such as “la dictadura no es sólo unipersonal” (Bou Linares, 2011: 17-18). On the other hand, the debate that seeks to explain the political taxonomy of the current system of government incorporates a reformulation of the role played by violence in contemporary societies – “Violencia es cobrar 600 Euros” (Cabal, 2011: 145) – and the same happens with an inquiry into the potential to kill of this violence, characterising modern capitalism as a sort of “genocidio silencioso” in the words of Pablo Iglesias Turrión (Cabal, 2011: 95).

These claims make explicit the contradictions of a parliamentarism which, pierced by the neoliberal dynamics of postcapitalist societies, shows dictatorial aspects without preventing the exercise of power from remaining multiple and undecipherable. In Foucault’s characterisation of power, the philosopher distinguishes between a first medieval stage in which the sovereign government has unlimited power to put a subject to death, and a second historical period – beginning in the 16<sup>th</sup> century and increasingly continuously, especially from the 18<sup>th</sup> century – that is incarnated in the management, classification, optimisation and regulation of life in the form of biopower. In other words, “the old power of death that symbolised sovereign power was now carefully supplanted by the administration of bodies and the calculated management of life.” Rather than functioning as a protector of life, biopower in its exercise of control makes invisible the processes which end life, while at the same time establishing the necessary mechanisms for its termination. The consideration of politics as the domain in which biopower is executed gives rise to

---

the term “biopolitics”, which is linked in its origin to the development of capitalism (Foucault, 2010: 258-263). Finally, power manifests itself through techniques which exercise control over bodies – called “subjects” – moulding them and constructing them. From this emerges the multiple conception of the above-mentioned power, which is not concretely individualised in any institution or state apparatus, but is still present in them and in all those instruments of regulation, subjection and, ultimately, subjectivisation of individuals (Foucault, 2010: 181-206).

From this first exploration of the corpus of Foucauldian theory and the discourses of the protest movement that question the present-day politico-economic mechanism, it can be argued that, at different times and in different formats, the public debate about the legality and legitimacy of the system reveals a civic understanding of power as biopolitical and disciplinary: this understanding is already present in the first placards of the 15 May 2011 demonstrations and also occupies the subsequent reflections of some protagonists in the volume *Las voces del 15M*: “la clave del 15M es una insurrección del cuerpo-máquina contra la destrucción de las condiciones biopolíticas de la democracia que suponen las políticas de austeridad” (Universidad Nómada, 2012: 60).

The historical substitution which seems to take place in the shifting of sovereign power to biopower, together with the subtle intersection between both in relation to the management of the ability to inflict death, has brought Foucault to a wider problematisation of the biopolitical reach of the contemporary methods of government in the state, crystallised in his concept of “governmentality”. According to the philosopher, there is in this idea a convergence of numerous mechanisms – political, economic, institutional, and administrative – for the management of the population, where government, discipline and sovereignty create a type of triangle that neither exhausts nor replaces the old means of social control in our age (2003: 243-244). Judith Butler has deepened the implications of governmentality to define the term as that type of power which, centred on the production, maintenance and regulation of individuals, also administers the circulation of goods in as far as, in accordance with biopower, these maintain or limit the life of the people. The relevance of governmentality is located in the way it channels its practices, especially in the framework of juridical law. “Governmentality operates through policies and departments, through managerial and bureaucratic institutions, through the law, when the law is understood as “a set of tactics”, and through forms of state power, although not exclusively” (Butler, 2004: 52). The state, Butler later clarifies, is not conceived of as unified power but rather as an open field of power in which myriad agents intervene and participate. As a result of the multiplicity of

---

forms acquired by power to manifest itself, the tactics of government crystallise in a “diffuse” way (2004: 52). The representational obstacle that emerges from the “infiltrated” dictatorship named in *Las Voces* – i.e., from an invisibility of the power that prevents its identification – corresponds to governmental dynamics in the sense Butler gives to the concept, which also enables us to understand the heterogeneous search for “culprits” of the crisis by 15M.

The initial programme of the 15M movement, from within a logic of assembly with horizontal participation, has moved beyond its initial set of demands and diversified its objectives and requests to directly contest the multiplication of disciplinary channels in which power capillarises. Specifically, the initial set of proposals compiled by the Sol Encampment in the early days of the movement demanded the fulfilment of rights to shelter, education and public health set out in the Constitution, a series of financial control mechanisms over banks and political parties, as well as a shift in the practices, procedures and, consequently, the definition of democracy. Among these is emphasised the “efectiva separación de poderes ejecutivo, legislativo y judicial” (Cabal, 2011: 11-16). Through the interiorisation of the mechanisms implicit in the logic of governmentality, it is similarly possible to interpret the different strategies in which the fight against the crisis has manifested itself from the phenomenon of the *Mareas* (citizen groups related to issues of labour, gender and migration that demand fulfilment of institutional claims related to their group identity) to neighbourhood associations and the Platform for People Affected by Mortgages (PAH).

On the other hand, the analytical framework of governmentality is illuminating when trying to locate the causes of explicit pacifism in the large majority of protest initiatives that have taken place during the crisis in Spain, as indicated in the motto taken up by Iglesias: “sin violencia somos más” (Cabal, 2011: 98). Given a conception of power as disciplinary and diffuse, unclassifiable and indiscernible from its biopolitical horizon of action, whose capacity for killing has been delegated among a multitude of agents at the service of both the state and the economy, citizens respond with diverse strategies that contest each of the different governmental tactics and modes of action from a position of non-violence. With no single figure of power to eliminate – whose presence in other times of instability would have led to assassination – the subjects of the crisis organise themselves biopolitically and argue in the same language as their oppressors. In other words, they allude to the capacity of power to manage, regulate and limit life (bio), as already mentioned. Nevertheless, the references to the dictatorial component of the democratic order in the discursive corpus of 15M and other similar movements give social intervention a sovereign power which needs explaining in more detail.

---

Sovereignty has traditionally been theorised as a premodern method of unified and univocal power, recognisable, in the medieval framework given by Foucault, in that it combines the legitimacy of state and law, being a self-referential power (Butler, 2004: 53). However, at the current heart of governmentality, sovereignty has been conceived of, not necessarily as the historical precedent of the contemporary era, but as a series of practices or tactics for managing the bodies inserted into the operational dynamics of governmentality. It crystallises mainly in the act of the suspension of law or in the adjustment of the latter for its own ends. As Butler says, “[it] contorts law to its own uses” (2004: 55). In this sense, governmentality and sovereignty are given simultaneous form, converging in the administration (detention, classification, cataloguing) of bodies, creating a sense of historical anachronism which can be seen in the application of current methods of repression, often in relation to the historical right to kill, but in a democratic era.

In the Spanish case, the references to the “dictadura” of “políticos y banqueros” or the frequent presence of narratives which invoke the memory of the civil war or Francoist dictatorship, even labelling the present situation as a “golpe de estado” (Medialdea García et al., 2011: epigraph), can be seen as explicit references to the existence of both sovereign power and governmentality in the context of the Spanish crisis. As argued by the Platform for People Affected by Mortgage, the methods used in recent times by the police in demonstrations and evictions (arbitrary arrests, physical abuse, etc.) has lead to a perception of the current climate in Spain as a “una deriva autoritaria y peligrosa más propia de otras épocas” (Colau and Alemany, 2012: 133). The police and state security forces, along with officials, bureaucrats, bank employees and others, belong to the multiple network of “pequeños soberanos” given the power to decide the life and death of a person once sovereign practices, being inserted into the framework of governmentality, are broken up into a series of administrative powers which can be found, up to a certain point, outside the state apparatus, although still in relationship with it (Butler, 2004: 55).

Within the analytical framework outlined up to now we might include the myriad sovereign interventions envisioned and questioned by 15M in the Spain of the crisis, as well as by other social movements of different importance. The suspension of the characteristic law of sovereignty has perhaps not been subject to as much intervention as its other aspect: the approval of a series of legal methods which could be considered modifications or contortions of the law, avoiding the usual procedures, often with the goal of public repression. The August 2011 Constitutional reform, which establishes a limit for the state budget, has been characterised as part of the democratic measures which, as they were not widely discussed in advance

---

of their approval, “dan rango legal a dicha dictadura” (Medialdea García et al., 2011: 62) – to the dictatorship of the markets. However, the regulation that has perhaps been most criticised by protest movements is the Ley de Seguridad Ciudadana (Civil Security Law), also known as the *Ley Mordaza* (gagging law) or “anti-15M law” because it widens the range of protest activities (demonstrations, assemblies, dissemination of related content online) that can be penalised with large fines. In addition to the opposition displayed by certain sectors of 15M, not only against this law, but also against the prohibition of protests that question it, the regulation has been labelled as a “law of exception” by some judges (Blanco, 2014).

From the demonstrated submission of the juridical framework to sovereign logic, it is necessary to ask what power the law has as such and how it is executed in the current biopolitical horizon. According to Judith Butler, governmentality can be understood as an extralegal political and discursive field that turns law into a tactic, and sovereignty into an extralegal authority which institutes or forces the application of this law. The “extralegality” does not necessarily imply illegality but can be related, rather, to Butler’s label of “state of emergency” (2004: 60-61, and the critic Germán Labrador’s denomination of a “temporalidad de excepción” (2012: 557) to refer to the wide spectrum of the Spanish crisis. Both are, implicitly or explicitly in dialogue with the philosopher Giorgio Agamben and his writing about the “state of exception”, a political logic which emerges from interaction with sovereign power. As Butler indicates, for Agamben sovereignty is revealed when it is decided what does or does not configure exceptionalism in a given case, disabling or modifying the law in service of it, resulting in the creation of a “paralegal” universe, i.e., “a law that is no law [...] fully discretionary, even arbitrary” (Butler, 2004: 62).

The Italian thinker highlights that, while the measure was originally conceived of as an urgent measure to be applied only occasionally, the state of exception became generalised in the European interwar period and has become permanent in our time, becoming “una de las prácticas esenciales de los Estados contemporáneos, incluidos los democráticos” (Agamben, 2004: 11). Among the diverse examples he mentions, one case of state exceptionality is the de facto absence of the division of powers that is sometimes displayed when legal decrees are made by the executive (2004: 18). However, in order to specifically characterise the current situation in Spain (2008-2015) as a “state of exception”, it is necessary to emphasise that the more restrictive measures emerge from circumstances of perceived national crisis and that, while these crises were initially associated with armed conflicts, they have gradually been equated with or substituted by times of economic instability. The “asimilación

---

implícita entre guerra y economía”, which takes place at a discursive level, was powerfully displayed in the US politics of the New Deal, destined to reactivate the economy after the 1929 crash (2004: 25-37). With these historical circumstances in mind, it is not strange that certain critical analyses conceptualise the difficulties arising from the temporality of the Spanish crisis as an “estado de control social políaco” or “guerra total” (Roitman, 2012: 24-26) as dissidents are criminalised, made illegal and pursued through practices that invoke the venal violence of sovereign power. Many of the narratives emerging around the Spanish crisis are thus constructed through the production of an analogy between economy and conflict, between the application of harsh austerity measures and financial cuts in social services and the confrontations between different elements of the social fabric, against which the state formulates pleas “en pro de la seguridad” (Roitman, 2012: 22).

The conceptualisation of the state of exception is debated in specialised circles in terms of its oscillation between law and politics (Agamben, 2004: 9). Given the perception of exceptionality established by the crisis, the narratives produced around 15M and other groupings show a desire to conceptualise the present moment through the investigation of a new definition of the current system of government. While Roitman talks of rescuing politics through these circles, Manuel Castells synthesises the legacy of the protest movements into a single objective: the search for a new meaning for democracy (2012: 232). On the other hand, the attention to the legal frameworks within which this system is located has given place to a civil resistance based on the appeal, knowledge and use of the law, which has been at the disposal the public since the camps in Plaza del Sol in May 2011. This included the legal advice of “abogados variados” (Bou Linares, 2011: 22) and publications like the PAH manual that explains in detail the legal and administrative protections of people at risk of eviction (Colau and Alemany, 2012: 124), as well as the numerous websites of civil groups that offer related information. With the knowledge of the extra- or paralegal tactics used by sovereign intervention, a critical citizenship makes use of the law as governmental strategy for contestation and dissent in the period of exception. From here, we can ask ourselves what type of subjectivities the temporality of the Spanish crisis constructs in the civic substrate and in what manner its discourses invade the current regime of visibility.

## 2. Victims of (the) exception

In the analysed framework of the state of exception, the capacity for human action remains limited by the development of sovereign practices which abolish or distort the law, leading to the creation

---

of an unprotected being which Agamben has called *homo sacer*: a person that can be murdered without the act being considered as homicide or sacrifice, that is, not judgeable or punishable by human or divine law. In other words, “what is captured in the sovereign ban is a human victim who may be killed but not sacrificed: *homo sacer*”, whose existence has been called “bare life” (1998: 82-83). This figure has been used by Judith Butler to analyse the precarisation of some subjects in different historical contexts, and to investigate through the universal notion of “vulnerability” the degree of humanisation in the field of representation accorded to those individuals subject to the dynamics of sovereign control. From a psychoanalytic perspective, the author constructs a notion of vulnerability through its relationship with the subject’s constitutive loss, unleashing a process of collective pain that consequently transforms each person (2004: 20-22). Freud has defined pain as “the reaction to the loss of a loved one or an equivalent abstraction: homeland, liberty, the ideal, etc.”, which provokes a generalised decline in a subject who, despite this process, does not repress the loss or lose their self-love (1973: 2091-2092). For her part, Butler emphasises the historical and social character of human defencelessness and argues for the importance of a collective processing of this state with respect to those individuals “in social movements who have undergone innumerable losses” (2004: 28).

Starting from the loss inherent in the individual, the power of the vulnerability of each person lies, for Butler, in the possibility of calling for the formation of a political community through a precariousness which is articulated in terms of corporeality, the body being understood as socially constituted in relation to the other, whether through an affective tie or exposure to violence. The connection with the vulnerable other gives rise to a feeling of affliction, as a principle of pain, with the potential to form a political community founded in ethical or affective principles which, while encompassing passion or anger, acquire greater renown in affliction, in as much as the latter means an identification with this very suffering (2004: 22-30). Nevertheless, the moment capable of assembling a politically mobilised collective will arrive only through a conversion of suffering into discourse, which for Butler also constitutes the creation of the sufferer. That is, the transformation of vulnerability – from which collective affliction arises – into discourse implicates its insertion into the field of representation, which defines in itself the necessary process of subjectivisation for bodies to become human. If we consider that vulnerability is an indispensable condition for delimiting the human (2004: 43), then the failure to make it visible means that bodies – always exposed to violence and configured in loss – will become entities which are not recognisable or recognised, spectral: “the derealization of the ‘Other’ means that it is neither alive nor dead, but interminably spectral” (2004: 33-34). The task that the media – as agents in the current regime of visibility – must perform, according

---

to the reading of Butler, consists in representing the vulnerability of bodies, giving them a degree of humanisation which prevents their spectrality and the propagation of violence on them.

Keeping in mind the relevance of discourse as a tool of subjectivisation, in order to elucidate the construction of the subjects of the crisis by the protest movements in the frame of Spanish representation, it is necessary to mention the multiplication of channels of information diffusion, among them social networks. This phenomenon has enabled a shift in the media paradigm, through which movements like 15M have been able to multiply their voices, as explained in the collective book *Tecnopolítica, internet y r-evoluciones* (Alcazan et al., 2012). The opening up of new forms of narration outside the great media conglomerates has an impact on the political administration of common vulnerability through which communities are created. If, as McLuhan argues, “the medium is the message”, it is necessary to allude to the transformation that took place in the discursive construction of “precarious lives” due to the existence of new counter-hegemonic channels which, in some cases, anticipated the themes later echoed in traditional media. Although this work will limit itself to an analysis of narrations collected in books, they are open to extensive sharing due to the increase of the copy-left as well as to their availability in digital format.

Agamben's theorisation of “bare life” as representative of the state of exception, and Butler's argument about the vulnerability of bodies emphasise the particularities of an existence for death, condemned to the sovereign future inserted in biopolitical circumstances. Loss or dispossession (of house, of dignity) have been reformulated by the PAH as forms of fostering the formation of communities fundamentally based on the vulnerable condition of each of their members. In its writings, the organisation ensures an “identification with the victims”, implicitly invoking an emotional and affective bond with them which constitutes the principal motive for their recognition. Affectation, present in the terminology used by the collective, is for Amador Fernández Savater a “sentir que tu vida no puede continuar igual, que algo pasa y que as de hacer algo con eso que ocurre y te ocurre”, and this “something” is pierced with a preoccupation for the other, “porque sólo con ellos podemos encontrar respuestas” (2011). According to this process of bonding with the suffering of others, the category of “victim” employed by the PAH refers, in general terms, to those subjects that have lost or are in the process of losing their homes. But it also alludes to those who have experienced some kind of economic injustice in the context of the crisis (Colau and Alemany, 2012: 14-23), giving rise to an affective bond constructed from loss. The corporal dimension of the vulnerability of the subjects of the crisis in the biopolitical framework reaches its zenith in the intersection of personal narratives that invoke the crisis as a “corpus sintomático”

---

revealed in bodies through the lens of depression, illness or suicide attempts (Colau and Alemany, 2012: 97-98).

The ability of sovereign power to inflict death and, as a result, the condition of *homo sacer*, whose homicide is not punishable, have been explored in an article by Germán Labrador, who draws a map of the suicides produced in the temporality of the crisis through the theorisation of “historias de vida” of each lifeless body. If the experience of these bodies corresponds to those whose “bare life” has become obvious through sovereign negation, Labrador underlines the impulse for political mobilisation provoked by the dead when their biographies, inserted into a media framework which constructs them as results of historical difficulties, are capable of creating “un puente empático entre su receptor último y la vida de su productor, done, al tiempo, se reunifican *una vida que no es como la mía y una vida que sí lo es*” (2012: 564-66; emphasis in the original). The affective tie between the general public and the protagonist of the narrative is produced through an identification of the former with the latter that overcomes any differences that might divide them. Because of this, for Labrador the history of life informs a “tecnología de empoderamiento” through the differentiation between blaming and victimisation, according to which the latter “funcionaría como una estrategia contrahegemónica” (2012: 563). Lives made for death, in accordance with the specified sovereign dynamics that give rise to the present state of exception in Spain, can be considered as subjectivities with the potential for mobilisation, in as much as their stories are able to engender collective action through their insertion into the current frameworks of representation and recognition. If, as Iglesias argues, it was sufficient for 15M to “haber dado el salto del dolor al conocimiento” (Bou Linares, 2011: 92), this knowledge will be mediated by the passage of suffering through affective networks which, after having been transformed into political communities, give rise to the compression of the historical circumstances in which they develop.

In accordance with the ability for community construction from an affective or empathetic logic capable of assembling subjects, the representation of precarious lives in the framework of the current crisis in Spain has been characterised to emphasise the progressive acquisition of political agency. This links the “victim” with protagonism in the historical task and represents the victim’s vulnerable condition as supporting their potential for action. The mobilisation of numerous civic organisations which, like the PAH, have taken charge of managing the common vulnerability of those affected, has led to a discursive displacement in the current system of representation of a concept – “victim”. This had mostly been employed in order to refer to the dead republicans of the Civil War in the context of the debates surrounding the Recuperation of Historical Memory. The

critic Ángel Loureiro has emphasised how the creation of an affective tie with the victims of the war has given rise to a vision of “historia como agravio” which, at times, generates a facile sentimentalism from which to “delimitar o incluso eliminar la reflexión” (2008: 24). In face of this tendency, the new “victims” of the crisis have rejected their condition of “bare life”, making extensive use of the different political techniques implied in the logic of governmentality. From an understanding of power as multiple and anonymous, mechanisms of civic resistance have been created which, for the execution of their purposes, specifically make use of the different tactics of biopolitical control. A paradigmatic case is offered by the movement Anonymous, whose framework of action uses the same practices of invisibility and anonymity that characterise the “dictadura infiltrada” of the markets. The masks associated with the collective and used in the demonstrations of 15M and other protest movements make visible the unidentifiable power that hides behind the agency of the citizens, while covering the faces of those who might be criminalised.

The role of 15M and its representation of human vulnerability has been strongly criticised by a type of activism which identifies victimisation with dispossession and inaction. Moisés Mato has condemned the lack of attention accorded by 15M to the most underprivileged groups in the social scale, arguing that “el problema de los empobrecidos, ni siquiera aparece en las reivindicaciones fundamentales” (Mato, 2011: 21). Effectively, in the material related to protest movements that has been collected for this paper, the representation of poor people as lives made for death within the exceptionalism of the crisis has been linked solely to the capacity for action of those groups. While victims can collectively organise themselves through the PAH to avoid the loss of their homes, some of 15M’s texts proclaim a general dispossession, blurring the attention to the most needy, in so far as the crisis affects a majority with the potential to mobilise.

Carlos Taibo affirms the community character of the “victim” as one generated by economic currents, while also identifying four paradigmatic sectors of Spanish “misery”: the young, as they make up the largest group of unemployed; women because of gender inequality in the labour market; immigrants, and the elderly (Cabal, 2011: 127-129). This displacement of the concept from macroeconomic and political dynamics to the situation of concrete groups indicates an attention to the generalised framework of the crisis, in which poverty does not have a predominant place because it is inserted into the wider logics of power from where it can be contested. In this sense, even groups which are legally disadvantaged, such as undocumented immigrants, have political agency in the context of the crisis. Boaventura de Sousa Santos has characterised the illegal immigrant as a subject that personifies the “retorno” of colonial dynamics of power that correspond with

---

a logic of “apropiación/violencia”. De Sousa Santos points to the presence of colonial modes of oppression in metropolitan Western societies in an age – the contemporary one – governed by the “state of exception”, where the distinction between “Old” and “New” has been erased (2007: 55-57). Maybe because of the non-existence of this binary, the administration of civic precariousness within the scope of social movements has generated dynamics of inclusion and collective participation between Spaniards and illegal immigrants; for example, citizens bringing racist raids to a standstill or the action of the Brigadas Vecinales de Observación de Derechos Humanos (Neighbourhood Brigades for the Observation of Human Rights) (Gutiérrez, 2013).

In the collection *Democracia distribuida*, various voices debate the possible intervention of social movements like 15M in the process of the country’s impoverishment, and one of them concludes that “la capacidad de percutir en el ámbito institucional y contra las medidas que saldrán adelante es fundamental” (Universidad Nómada, 2012: 99). This fact implies that the attention directed to the vulnerability of citizens in crisis passes through an active intervention in the governmental and sovereign articulation of the state in the current temporality of exception. If, as Foucault declares, governmentality constitutes “the only real space for political struggle” (2003: 245) the protests and actions of 15M and other similar movements, which represent the aforementioned logic of power that originates in collective mobilisation, have embraced the category of victim as a source of political dissent and rearticulation of community forms of resistance. Maybe for this reason, there has emerged among certain voices a visceral rejection of that which is not considered anti-establishment activity, i.e. of “el pathos victimista” (Universidad Nómada, 2012: 77), seen as a mechanism of demobilisation and an affective appeal to an affliction that is detached from history.

From the analysed texts, it is possible to affirm that, within the discursive framework of 15M and other similar associations and groups, the attention to the victims of the crisis has been produced in the context of a conceptualisation of “bare life” that refers to the consideration of the sovereign and governmental dynamics of power characterised by the institution of the permanent state of exception in the framework of the temporality of the Spanish crisis. If there is an allusion to common vulnerability in the texts, this is done in connection with an allocation of political agency to its subjects, seen from their potential for organisation and promotion of communities from which they question the context of biopolitical control into which their bodies are inserted. Consequently, the “victim” composes the affective category from which to interrogate the generalised imposition of law as a sovereign strategy; in other words, it is the entity that can transform a “vida para la muerte” into another “para la

gestión de la vida”.. Finally, the appeals to sovereign interventions of power conceived from an anachronism – the “return” of the Francoist dictatorship or its “repetition” – generate dynamics of mobilisation which, in summoning totalitarian memories, gain the capacity for intervention and recognition through their representation of the new system of visibility configured by the counter-hegemonic media channels of the crisis.

---

## Works cited

- AGAMBEN, G. (1998): *Homo Sacer. Sovereign Power and Bare Life*. Heller-Roazen, D. (trad.). Stanford: Stanford University Press.
- AGAMBEN, G. (2004): *Estado de Excepción. Homo Sacer II*, 1. Gimeno Cuspinera, A. (trad.). Valencia: Pre-Textos.
- BLANCO, T. (2014): «Todas las claves de la polémica Ley de Seguridad Ciudadana», *El Economista*, <<http://www.eleconomista.es/legislacion/noticias/5381084/12/13/Todas-las-claves-de-la-polemica-Ley-de-Seguridad-Ciudadana.html#Kku8GgfLjSDw39X>>, [29/09/2015].
- BUTLER, J. (2004): *Precarious Life. The Powers of Mourning and Violence*, Nueva York y Londres: Verso.
- CASTELLS, M. (2012): *Redes de indignación y esperanza. Los movimientos sociales en la era de internet*. Hernández, M. (trad.). Madrid: Alianza Editorial.
- COLAU, A. y ALEMANY, A. (2012): *Vidas hipotecadas. De la burbuja inmobiliaria al derecho a la vivienda*, Barcelona: Cuadrilátero de Libros, Angle Editorial.
- FERNÁNDEZ SAVATER, A. (2011): «El arte de esfumarse; crisis e implosión de la cultura consensual en España», *El estado mental*, 1.
- FOUCAULT, M. (2003): *The Essential Foucault*. Rabinow, P. y Rose, N. (eds.). Nueva York y Londres: The New Press.
- FOUCAULT, M. (2010): *The Foucault Reader*. Rabinow, P. (ed.). Nueva York: Vintage.
- FREUD, S. (1973): *Obras Completas*, Vol. II. Madrid: Biblioteca Nueva.
- GUTIÉRREZ, B. (2013): «La España en red protege a sus inmigrantes», *20 Minutos*, <<http://blogs.20minutos.es/codigo-aberto/2013/01/19/la-espana-en-red-protege-a-sus-inmigrantes>>, [06/05/2016].
- LOUREIRO, Á. (2008): «Argumentos patéticos. Historia y memoria de la Guerra Civil», *Claves de Razón Práctica*, 186, 18-25.
- MATO, M. (2011): *La indignación en la encrucijada*. Madrid: Espantapájaros Ediciones.
- LABRADOR, G. (2012): «Las vidas subprime: la circulación de historias de vida como tecnologías de imaginación política en la crisis española (2007-2012)», *Hispanic Review*, 4, 557-581.
- ROITMAN ROSENmann, M. (2012): *Los indignados. El rescate de la política*, Madrid: Akal.
- SOUZA SANTOS, B. (2007): «Beyond Abyssal Thinking: From Global Lines to Ecologies of Knowledges», *Review (Fernand Braudel Center)*, 30, 1, 45-89.
- VV. AA. (2011a): *¡Indignados! 15M*. Cabal, F. (ed.). Madrid: Mandala Ediciones.
- VV. AA. (2011b): *Las voces del 15M*, Barcelona: Los Libros del Lince.
- VV. AA. (2011c): *Quiénes son los mercados y cómo nos gobiernan. 11 Respuestas para entender la crisis*. Medialdea García, B. (coord.). Barcelona: Icaria Editorial.
- VV. AA. (2012a): *Democracia distribuida. Miradas de la Universidad Nómada al 15M*, N. p: Universidad Nómada.
- VV. AA. (2012b): *Tecnopolítica, internet y revoluciones. Sobre la centralidad de redes digitales en el 15M*, Barcelona: Icaria Editorial.
- VV. AA. (2013): «Comunicado #14D contra la Ley Mordaza», *15m Pamplona*, <<http://15mpamplona.org/2013/12/10/comunicado-14d-contra-la-ley-mordaza/>>, [01/15/2014].